

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 16 de junio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 18641/2026, mediante el cual se tramita el pedido de designación de la Ing. en Rec. Nat. Renov. María Luisina TORRE AZZARONI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de la Cátedra de Geomática correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, con motivo de la licencia post maternidad de la docente María Julieta D'AMARIO FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido presentado por el Profesor Titular de la Cátedra de Geomática, M. Sc. Ing. Agr. Luis Arturo Enrique RODRÍGUEZ PLAZA y el aval del Director del citado Departamento, Ing. Agr. Sven Guillermo Máximo NOREIKAT.

Que se informa que existe el financiamiento para atender el presente pedido con motivo de la licencia post maternidad de la docente D'AMARIO FERNÁNDEZ, desde el DIECIOCHO (18) de junio y hasta el QUINCE (15) de septiembre de 2026.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la correspondiente resolución.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

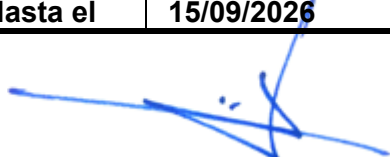
ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

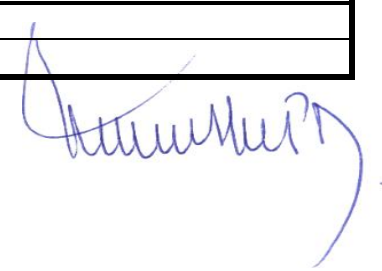
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	TORRE AZZARONI, María Luisina
Documento Único:	41.271.053
CUIL o CUIT	27-41271053-9
Legajo n°	34.338

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	18/06/2026
Hasta el	15/09/2026


RESOLUCIÓN N° 470/2026 _ _ _ _



RESOLUCIÓN DIGITAL

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Geomática

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Geomática

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:




RESOLUCIÓN DIGITAL

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple (NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 470/2026 _ _ _ _
MDR